

ACCIÓN DE TUTELA

Señor(a) Juez Constitucional (Reparto)

REF.: Acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de petición, debido proceso, igualdad, acceso a cargos públicos por mérito y confianza legítima.

ACCIONANTE

Nombre: Camilo Andrés Estrada Pacheco

Cédula de ciudadanía: 1.063.969.909

Teléfono: 3122666413

Dirección: Calle 8ª #13-90 – Valledupar, Cesar

Correo electrónico: camilo23estrada@gmail.com

ACCIONADOS

1. **Procuraduría General de la Nación** - Concurso de Méritos 2026.
2. **Universidad de Antioquia**, en calidad de operador del Concurso de Méritos de la Procuraduría General de la Nación 2026.

HECHOS

Primero. Me inscribí al cargo **147-2026 – Profesional Universitario**, bajo el registro de inscripción No. **184131**, dentro de la convocatoria del Concurso de Méritos de la Procuraduría General de la Nación 2026, proceso de selección administrado y desarrollado por la Universidad de Antioquia.

Segundo. En cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria, efectué oportunamente el pago correspondiente a los derechos de participación y procedí a realizar el cargue de la documentación destinada a acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos y demás condiciones para participar en el referido concurso.

Tercero. Luego de efectuar parcialmente el cargue de los documentos requeridos, cerré sesión en la plataforma y, al volver a ingresar a mi cuenta de usuario, se presentó un error persistente que me ha impedido continuar incorporando información y documentación adicional relacionada con mi experiencia laboral.

Cuarto. A pesar de que el término establecido para la inscripción y cargue documental permanece vigente hasta el día 18 de septiembre de 2026, el error mencionado no ha sido corregido, razón por la cual no me ha sido posible completar el registro de la totalidad de los documentos que soportan mi trayectoria profesional.

Quinto. Con el propósito de obtener una solución efectiva a la problemática descrita, presenté las reclamaciones identificadas con los números **505095, 503582 y 503631**.

Sexto. Las respuestas emitidas frente a dichas reclamaciones no han resuelto de fondo la situación planteada, toda vez que no informan cuál es el estado de error asociado a mi usuario, no explican su origen, no evidencian acciones concretas para su corrección y tampoco habilitan una alternativa que me permita completar el cargue de la documentación faltante.

Séptimo. Debo precisar que mi reclamación no está orientada a discutir o cuestionar mi estado de "inscrito" dentro de la convocatoria, sino a obtener una solución efectiva frente a la imposibilidad técnica que me impide seguir incorporando experiencia laboral mediante el cargue de documentos.

Octavo. Como consecuencia de la falla descrita, no me ha sido posible incorporar el certificado laboral expedido por el **Juzgado Primero Penal del Circuito de Chiriguaná**, documento que acredita experiencia relevante para efectos de la valoración de antecedentes dentro del concurso de méritos.

Noveno. La persistencia de esta situación amenaza de manera grave mis derechos fundamentales, pues el cierre próximo de la etapa de inscripción y cargue documental puede ocasionar que mi experiencia profesional no sea valorada integralmente dentro de la convocatoria, afectando mis posibilidades de participación en condiciones de igualdad frente a los demás aspirantes.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero vulnerados y amenazados los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho de petición.
- Derecho al debido proceso.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho de acceso al desempeño de funciones y cargos públicos en condiciones de mérito.
- Principio de confianza legítima.
- Derecho de acceso efectivo a la administración pública en condiciones de igualdad.

PRETENSIONES

Primera. Amparar los derechos fundamentales invocados en la presente acción de tutela.

Segunda. Ordenar a la Procuraduría General de la Nación y a la Universidad de Antioquia que informen de manera clara, completa y detallada el estado actual

de mi usuario dentro de la plataforma del concurso, especificando las razones técnicas o administrativas que generan el error que impide el cargue de documentación adicional.

Tercera. Ordenar a las entidades accionadas que verifiquen, corrijan y restablezcan de manera inmediata el funcionamiento de mi usuario, permitiéndome continuar con el cargue de documentos dentro del proceso de selección.

Cuarta. Ordenar a las accionadas habilitar un mecanismo efectivo para la incorporación del certificado laboral expedido por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Chiriguaná y de cualquier otro documento que no haya podido ser cargado debido a la falla técnica reportada.

Quinta. Ordenar que la documentación aportada mediante el mecanismo alternativo dispuesto por las accionadas sea recibida, incorporada y valorada dentro del concurso de méritos, en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Sexta. Ordenar que las accionadas se abstengan de generar consecuencias desfavorables derivadas de la imposibilidad de cargue documental cuando esta obedece a circunstancias técnicas ajenas a mi voluntad.

SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito como medida provisional urgente que se ordene a las entidades accionadas:

1. Habilitar de manera inmediata y temporal mi usuario dentro de la plataforma para permitir el cargue de los documentos pendientes; o,
2. En caso de no ser posible lo anterior, recibir de forma inmediata, por correo electrónico o por cualquier medio idóneo, el certificado laboral expedido por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Chiriguaná, garantizando su incorporación al proceso de selección.

La medida resulta necesaria y urgente debido a la proximidad del cierre del período de inscripción y cargue documental, previsto para el 18 de septiembre de 2026, pues de no adoptarse de manera inmediata se consolidaría un perjuicio irremediable consistente en la imposibilidad de acreditar integralmente mi experiencia laboral dentro del concurso de méritos, circunstancia que afectaría de manera directa mis oportunidades de participación y eventual selección.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos, derechos y pretensiones aquí expuestos.

NOTIFICACIONES

Accionante

Camilo Andrés Estrada Pacheco

C.C. No. 1.063.969.909

Teléfono: 3122666413

Correo electrónico: camilo23estrada@gmail.com

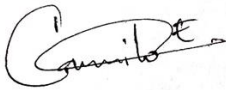
Entidades accionadas

Procuraduría General de la Nación

Correo de notificaciones judiciales que aparezca registrado para la entidad.

Universidad de Antioquia

Correo de notificaciones judiciales que aparezca registrado para la entidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo', with a stylized flourish at the end.

Camilo Andrés Estrada Pacheco

C.C. No. 1.063.969.909

Accionante.



camilo andres estrada pacheco <camilo23estrada@gmail.com>

Registro de PQRS exitoso

Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la
Procuraduría General de la Nación 2026 <noresponder@meritoconstruyendoexcelencia.com.co>
Para: camilo23estrada@gmail.com

16 de septiembre de
2026 a las 13:19



Hola CAMILO ANDRES ESTRADA PACHECO

Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de
carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026

Se ha registrado su PQRS

Puede consultar en que estado se encuentra su PQRS, ingresando a la opción de
consulta con los siguientes datos:

Tipo de Documento: CC

Documento: 1063969909

Número de Radicado: PQRS-505095

Descripción de su PQRS: Me permito informar que, en múltiples oportunidades, he intentado incorporar información adicional relacionada con mi experiencia laboral mediante el cargue de los documentos correspondientes en la plataforma dispuesta para el Concurso de Méritos de la Procuraduría 2026. No obstante, dicho procedimiento no ha sido posible debido a un presunto error del sistema, el cual impide

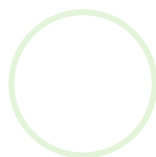
continuar con el registro y carga de la documentación de soporte. Es importante precisar que la presente solicitud no está orientada a controvertir mi estado de “inscrito” dentro de la convocatoria, sino a poner en conocimiento la imposibilidad técnica que persiste para seguir adicionando experiencia y acreditar oportunamente la información correspondiente, situación que limita mi participación en igualdad de condiciones dentro del proceso de selección. NO HE PODIDO INGRESAR EL CERTIFICADO LABORAL RELACIONADO CON MI EXPERIENCIA COMO SUSTANCIADOR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ, Y REQUIERO AÑADIRLO

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.



www.procuraduria.gov.co



PQRS Respondida

En atención a su solicitud, realizamos la verificación de la información registrada en el sistema respecto de su proceso de pago de los derechos de participación en el Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026.

De acuerdo con la trazabilidad consultada, se evidencia que su proceso dentro del concurso se encuentra en estado "Inscrito", registrándose el correspondiente radicado 184131.

Adicionalmente, de acuerdo con la información registrada a la fecha, se evidencia que ha realizado el cargue de 20 documentos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 documento correspondiente a cédula de ciudadanía.
- 9 documentos correspondientes a educación formal.
- 4 documentos correspondiente a experiencia.
- 6 documentos correspondiente a generales.

Esperamos que esta información permita aclarar su solicitud y confirmar el estado actual de su proceso de inscripción.

[Ir al menú de PQRS](#)

↓ Ir al final de la página

Mi cuenta

 Documentos de soporte

 Modificar datos de inscripción

 Ver datos de inscripción

 Mi estado en el concurso

Categoría

Experiencia

Archivo PDF

Certificacion Laboral -Camilo Andrés Estrada



Error

Ocurrió un error cargando la información

Cerrar

 Cédula

 Formación / Educación

 Experiencia

 Generales

cedula

 CEDULA- CAMILO ESTRADA.pdf

↑ Ir al inicio de la página

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ CESAR

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE
CHIRIGUANÁ, CESAR,

CERTIFICA QUE:

El Doctor **CAMILO ANDRÉS ESTRADA PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.969.909 de Bosconia-Cesar, se desempeñó como Oficial Mayor de este Despacho judicial desde el 2 de septiembre de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2026, nombrado mediante resolución No 0022 del 2 de septiembre de 2024, cumpliendo las siguientes funciones:

- a) Realizar los proyectos de sentencias (previo estudio de los elementos materiales probatorios y audios de todas las audiencias del proceso) que le delegue el titular del despacho y que por reparto interno le sean asignados, en los plazos que se concedan y los de ley.
- b) Realizar los proyectos de tutelas de primera y segunda instancia.
- c) Ingresar en el módulo de Registro de Actuaciones instalado para el efecto, las actuaciones y/o tramites realizadas por el Juzgado que requieran de dicho registro.
- d) Realizar los proyectos de incidente de desacato.
- e) Realizar los proyectos de consulta de incidente de desacato.
- f) Reemplazar al secretario durante sus faltas accidentales.
- g) Observar buena conducta dentro y fuera del Juzgado, procurando ser correcto en su obrar frente a sus superiores y compañeros para la buena armonía del Despacho.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en Chiriguaná- Cesar, el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS GIOVANNY TAPIAS URREGO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

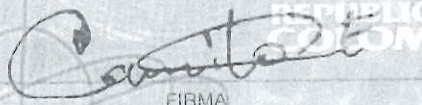
NUMERO 1.063.969.909

ESTRADA PACHECO

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1997

BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

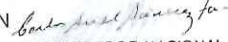
G.S. RH

M

SEXO

24-AGO-2015 BOSCONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

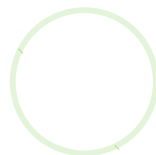

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1220000-00755612-M-1063969909-20151013

0046933300G 1

44776053



PQRS Respondida

Medellín, 15 de septiembre de 2026.

Señor(a)

CAMILO ANDRES ESTRADA PACHECO

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición.

RADICADO: 503582

En el marco del Concurso Público de Méritos de la Procuraduría General de la Nación, denominado “Mérito, Construyendo Excelencia”, cuyo propósito es proveer empleos de carrera administrativa en diferentes niveles jerárquicos (asesor, ejecutivo, profesional, operativo, técnico, y administrativo), se adelanta el proceso de selección conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

De acuerdo con lo establecido en los documentos que rigen el presente proceso de selección, se prevé la atención y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes –PQRS– presentadas por los aspirantes, dentro de los términos legales y bajo los lineamientos definidos por la entidad.

Atendiendo entonces su solicitud:

Para adicionar o actualizar tus documentos, sigue estos pasos antes del viernes 18 de septiembre (fecha de cierre de inscripciones):

1. Ingresa a tu cuenta en la plataforma.
2. Dirígete a la sección Carga de Documentos.
3. Haz clic en la opción Editar.
4. Desde allí podrás revisar los archivos cargados, eliminar los que

no necesites y adjuntar la nueva documentación.

Recuerda que una vez finalice el plazo de inscripción no será posible modificar los documentos aportados.

En caso de requerir información adicional relacionada con el Concurso de Méritos de la Procuraduría General de la Nación, lo invitamos a consultar el portal oficial del proceso www.meritoconstruyendoexcelencia.com.co, así como los canales institucionales dispuestos para la atención a aspirantes, donde podrá encontrar información actualizada sobre el desarrollo de las distintas etapas del concurso.

De este modo, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Equipo Universidad de Antioquia

Proyecto Proceso de Selección Procuraduría General de la Nación

[Ir al menú de PQRS](#)

Menú de navegación

Avisos informativos

Normatividad

Guías y videotutoriales

Convocatorias generales

Convocatorias reservadas personas
con discapacidad

Mi cuenta

Acciones constitucionales

Preguntas frecuentes

PQRS



Usuario autenticado

CC 1063969909 - Radicado: 18.4131

Salir

Inicio > Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026

↓ Ir al final de la página



13:23:41

HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

113.242 INSCRITOS

39.138 PREINSCRITOS

Mi cuenta

Docu



er datos de inscripción



Mi estado en el concurso



Error

Ocurrió un error cargando la información

Cerrar

Categoría

Experiencia

Archivo PDF

Laboral.pdf



Guardar documento



Cédula



Formación / Educación



Experiencia



Generales



cedula



CEDULA- CAMILO ESTRADA.pdf

↑ Ir al inicio de la página

